

# imagen

estudiantil



**PLEI**

## Regresan con nueva visión

Conoce los cambios en el  
Reglamento Académico

**10**

Respetar el reglamento de  
tránsito y evitar infracciones

**8**

Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey



• Robert Paul  
Universidad de Karlsruhe (Alemania)  
rpaul85@yahoo.de

## Ansioso de conocer México

**Q**ue tal, mi nombre es Robert Paul, vengo de la Ciudad de Karlsruhe, en Alemania, que está cerca de Stuttgart, por la frontera de Francia. Yo estudio en la Universidad de Karlsruhe.

El motivo por el que vine al Tecnológico de Monterrey es porque conocí a unos mexicanos, de Monterrey, y ellos me comentaron muchos de los beneficios de la universidad, además quería practicar mi español.

Mucha gente de Alemania se va a

España, pero está muy cerca, y quizás esta es mi única posibilidad de hacer un gran viaje, además de que México me gusta mucho, sobre todo la historia, la cultura, es muy diferente México a Alemania.

Es la primera vez que estoy en Monterrey, hemos hecho un tour por el Campus, es muy impresionante, en mi universidad también tenemos un Campus pero es muy diferente porque es una universidad pública.

Estaré estudiando en el Tecnológico de Monterrey por un semestre, hasta diciembre, y después viajaré por los otros estados de México, ya que es mi única posibilidad de hacerlo y mis cursos de regreso en Alemania empiezan en abril, entonces tengo mucho tiempo.

Voy a tomar cuatro cursos durante mi estancia aquí, uno sería Historia de México y tres cursos de mi carrera, que es ingeniería mecánica, pero en español. Estudio esta carrera porque hay mucha demanda en Alemania.

Espero conocer mucha gente interesante y tener una gran experiencia en esta universidad.

## Tecolote SEXTA VERSION AD2007

1. Pues con la novedad de que continuamos con la grilla y los eventos estudiantiles este semestre. Les deseo mucho éxito en todos sus proyectos. Nos vamos a estar viendo las caras muy seguido.
2. Este semestre estará cargado de muchos proyectos de los grupos estudiantiles y es ahí en donde yo como TECOLOTE paro oreja y abro muy bien los ojos.
3. Pues para empezar quiero comentarles que vimos a mucha gente en verano trabajando para los eventos de este semestre que comienza. Sobre todo a la Federación de Estudiantes, a Consejo Estudiantil, entre otros.
4. Lo que me sigue sorprendiendo son las convenciones. Quiero felicitar a las mesas directivas de las Asociaciones de Sonora y Baja California quienes realizaron un excelente trabajo para la recaudación de fondos. Quienes recibieron su novatada fueron los de la Federación de Tamaulipas. Quiero decirles muchachos que la primera siempre será la más difícil, pero lo hicieron muy bien.
5. Los grillos de Consejo Estudiantil no dejan de cantar; claro, ahora resulta que se les subió el poder y llegan a ciertos lugares diciendo que solo, sus chicharrones truenan. Vamos a trabajar mejor en lugar de andar presumiendo cosas que no siempre son las correctas.
6. Eso del correo electrónico es una ventaja para muchas personas, sobre todo para los presidentes. Se rumora por ahí que lo utilizan para cosas personales y para pasarse chismes.
7. Pues la Reina del Campus se tomo muy en serio lo de las "vacaciones", ya que se ausento por un tiempo. Esperemos que regrese con un plan de trabajo muy específico y con muchas ganas de trabajar. Por otro lado, se rumora que su mesa directiva estuvo trabajando arduamente para presentarle a la Presidenta del Consejo de Acciones por México un rumbo esperanzador para la nueva administración.
8. Muchachos no le aflojen a los patrocinios, recuerden que todo el apoyo es MORAL.
9. La mesa directiva del AGE se quedó con una sola persona al mando, su presidente. A quien vimos, bueno casi no, trabajando para su evento Carnaval 2007. Sabemos que el evento va muy bien y que en el tiempo de ausencia se enfocaron en conseguir los recursos monetarios para llevarlo a cabo.
10. Por ahí sabemos que algunos presidentes se tomaron varios días para descansar de la civilización y hasta les enseñaron a comer verduras.
11. Los que también se tomaron lo de las vacaciones muy en serio fueron los de la FEITESM, quienes viajaron a Huatulco, supuestamente para un curso de capacitación, vamos a ver si es cierto.
12. Pues la información esta calentita y muy variada. Los espero en la segunda edición de este semestre. Mucha suerte a todos y ánimo en sus eventos.

## DIRECTORIO

### imagen estudiantil

Publicación catorcenal de distribución gratuita, distribuida durante los períodos de actividades académicas en las instalaciones de nuestra Institución en el Campus Monterrey

**Dirección de Asuntos Estudiantiles**  
Lic. Jorge Lozano Lain

**Comité Editorial**  
Arq. Karina de la Garza  
Lic. Reynold Lizcano  
Lic. Francisco J. Mendoza  
Lic. Miguel Elías Lases  
Lic. Ma. Cristina Martínez  
Eduardo Vázquez

Imagen estudiantil es una publicación de las diversas actividades de los alumnos del Campus Monterrey y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, bajo el auspicio y con el apoyo de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas de la Rectoría de la Zona Metropolitana de Monterrey

**Coolaboradores**  
Aldo Romero  
Marcos Silva  
Patricia Guerra  
Anjali Shahani  
Mariana Alvarado  
José de Jesús Orellana

## Preparate para el FORUM

El Fórum Monterrey 2007 es un acontecimiento internacional sin precedentes en América que gira en torno a cuatro ejes centrales: la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, el conocimiento, y las condiciones de paz para el que se han organizado más de 1,000 eventos que tendrán lugar durante 80 días.

Estos principios se materializan en un amplio programa que ofrece importantes conferencias, exposiciones, espectáculos, actuaciones, y encuentros internacionales que México en la capital de Nuevo León, acogerá del 20 de septiembre al 8 de diciembre de 2007.

Su antecedente es el Fórum Barcelona que tuvo lugar en el 2004, recibiendo México la estafeta de seguir realizando esta actividad al concursar, a través de Monterrey, con varios países como Holanda, Canadá, Japón, y Sudáfrica.

### EL FÓRUM ES PARA TODOS

El Fórum extiende a TODOS una invitación a unirse a esta gran fiesta de la palabra y celebración cultural que inaugura el 20 de septiembre con la participación de importantes personalidades de gran trayectoria del ámbito local, nacional, e internacional.

Dichas personalidades pertenecen al mundo de la educación, la comunicación,

la salud, la religión, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, la política, y estudiosos de temas como la paz, desarrollo sustentable, los derechos humanos, la migración, la gobernabilidad, la tolerancia, la participación ciudadana.

Abordarán dichos temas desde diversas formas: con la palabra a través de los Diálogos (410 ponentes), la comunicación a través del objeto y la creación artística contenida en las Exposiciones (2 museos y 14 exposiciones), y la belleza y versatilidad de múltiples lenguajes escénicos como la danza, la música, el circo, el teatro, dentro de las Expresiones Culturales (más de 1,000 actividades artísticas).

### INAUGURACIÓN: ACTIVIDAD EMBLEMÁTICA

Como actividad emblemática durante los 80 días y a partir de la inauguración del 20 de septiembre, ceremonia a la que asistirán destacados miembros de la Fundación Fórum Barcelona y la UNESCO, se realizará el espectáculo del Horno 3 de Fundidora que se convierte en personaje central de un espectáculo que promueve la valiosa contribución industrial de la región y su relación con el hombre.

El Horno 3, colosal vestigio representativo de la arqueología industrial de la región, evocará el pasado, dará sentido al presente,

y verá hacia el futuro en un espectáculo que ha convocado a artistas escénicos para reflexionar sobre el hombre y el progreso.

### TODOS LOS PÚBLICOS: ÉNFASIS EN LOS NIÑOS

En su edición en Monterrey, el Fórum incorpora múltiples actividades para todos los públicos, poniendo un especial énfasis en los escolares de primaria y secundaria, universidades, público en general: niños, adolescentes, jóvenes y adultos, todo ellos encontrarán algo interesante para entretenerse, aprender, y divertirse, al tiempo que pueden involucrarse y actualizarse sobre grandes temas de interés mundial.

El Fórum Universal de las Culturas se realizará en varios escenarios: los recintos que ya existían en el Parque Fundidora: Centro de las Artes, Cineteca, Cintermex, más los de nueva creación: Centro de Exposiciones del Parque Fundidora (antigua Nave Lewis), Nave Generadores, Museo del Acero, y Parque Fundidora II.

Diversos espacios de la Ciudad se unirán a esta actividad: las universidades, teatros como el Auditorio Luis Elizondo, Teatro de la Ciudad, Aula Magna, Auditorio Adolfo Prieto; museos como el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (MARCO), Museo de Historia Mexicana (MHM) y su espacio norestense de nueva creación llamado Museo del Noreste; Museo del Vidrio, Planetario ALFA.

### ESTRUCTURA DEL FÓRUM

Este gran encuentro de culturas del mundo llamado Fórum, se estructura en tres grandes áreas: Diálogos, Exposiciones, y Expresiones Culturales. (Primera de dos)

## La FEITESM tiene preparado diversas actividades para todos los alumnos

**P**ara este semestre se vislumbran grandes eventos y conferencias organizadas por el Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Monterrey (FEITESM), quienes quieren terminar su periodo como uno de los mejores de la historia de la mesa directiva.

Con actividades que englobarán a todas las carreras y gustos, desde empresariales, hasta culturales, el grupo espera complacer las expectativas de los alumnos del Campus Monterrey.

“Tenemos una serie de actividades para todas las áreas de estudio, y más que conferencias directas, estamos teniendo la posibilidad de que los estudiantes interactúen con su alcalde, con empresarios de su localidad, personajes de talla internacional, es una oferta nueva”, dijo Eduardo Vázquez, presidente de FEITESM.

En agosto empezarán fuerte con el Encuentro Nacional de Alcaldes, en el que se reunirán los Presidentes Municipales de las 31 capitales de los estados de México, en el que se discutirán temas de administración pública en la EGAP.

Además, los estudiantes tendrán la oportunidad de convivir con los Alcaldes por un día y se abarcarán temas como Seguridad Pública, Infraestructura y Finanzas Municipales.

El Segundo Enlace Empresarial 2.7 se realizará en septiembre, en el que están confirmados 15 cámaras de comercio, seis Secretarios de Desarrollo Económico y destacados empresarios del estado.

Al inicio del periodo escolar, se empezará una Campaña de Valores para fomentar los cuatro ejes temáticos del Forum Internacional de las Culturas (Diversidad Cultural, Paz, Sustentabilidad y Conocimiento) y se impartirán conferencias sobre estos temas.

Leoluca Orlando, alcalde de Palermo, Italia, de 1985 a 1990, y de 1993 al 2000, Bruce Friedrich, de People for the Ethical Treatment of Animals (PETA), Nicolas M. Gorjestani, del Banco Mundial.

Además, José Ángel Gurría, Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y directores de diferentes países de Green Peace, serán algunos de los conferencistas.

Cuando se desarrolle la Campaña para el Teletón, la FEITESM participará con actividades de recaudación, como funciones de cine, y espera que exista una gran disposición de los alumnos del Campus por cooperar.

Así, los estudiantes del Tecnológico tendrán la oportunidad de disfrutar un semestre lleno de actividades y la FEITESM tratará de ser el enlace entre los alumnos de la Institución con factores externos.



**Viene un semestre lleno de actividades**

• A Eduardo Vázquez, presidente del comité ejecutivo de FEITESM, y a su equipo de trabajo, les espera un semestre lleno de actividades

# 上海大众汽车 SHANGHAI VOLKSWAGEN



## Muestran su liderazgo en el mundo

Un total de 97 alumnos realizan durante el verano una misión en el PLEI, lo que les deja una grata experiencia

**E**l objetivo de crear a los próximos líderes internacionales del futuro lo cumplió el Programa de Liderazgo Empresarial Internacional (PLEI) satisfactoriamente con sus misiones de verano.

Los embajadores del Tecnológico de Monterrey, en sus tres misiones (Hemisferio Sur, Sudeste Asiático y Asia) tuvieron una experiencia internacional durante 50 días en el verano y lograron cumplir sus objetivos, que son promocionar a México y sus empresas en el ámbito internacional y crear un vínculo entre los alumnos de la Institución y el ambiente empresarial internacional.

A la misión número 12 del programa, partieron 90 alumnos, tres profesores coordinadores, más los siete integrantes de la mesa directiva, y la experiencia vivida en esta etapa no la olvidarán por el resto de sus vidas.

"Ellos tienen una experiencia muy enriquecedora, combinan lo académico con lo profesional, con lo cultural y personal en todos los países y en todas las ciudades, es un programa muy duro pero padre", expresó Enrique Bay, presidente del PLEI.

En total, se visitaron 15 países, 22 ciudades y tres continentes, en las que los estudiantes establecieron relaciones de negocios con diferentes empresarios de productos o servicios, y conocieron culturas diferentes a la suya.

Desde negocios de frituras, consorcios de tiendas nacionales, o de servicios, los integrantes del PLEI lograron cumplir con el deseo de sus empresas patrocinadoras, que es abrirse camino en el mercado internacional.

Las comitivas partieron a principios de junio y finales de mayo, y regresaron el 20, 21 y 23 de julio, para continuar el próximo semestre, ahora con una mayor

preparación y visión global en el mercado internacional.

### Experiencia laboral y académica

Convivir con presidentes de otros países, asistir a empresas transnacionales, y visitar embajadas, fueron de las principales actividades que realizaron los integrantes del PLEI, además de cumplir con su proyecto, indicó Bay.

"En Colombia nos llevaron con el presidente, estuvimos en la cámara de representantes de senadores, nos dieron recorridos personales, a los proyectos de los participantes los apoyaron mucho", mencionó.

"La gente que fue a la India le tocó la experiencia de estar con gente de Infosys, una de las empresas más grandes del mundo, y pronto van a entrar a Monterrey", agregó.

También convivieron con personajes reconocidos como Rodrigo Jordán, primer

latinoamericano en llegar a la punta del Monte Everest o Luis Ignacio Lula Da Silva, presidente de Brasil.

### Lo que sigue

Después de realizar las misiones, el PLEI presentará los resultados de éstas el 26 de septiembre ante el consejo y empresarios, y se presentará a la nueva mesa directiva, que se encargará de llevar a cabo la misión 2008.

Entre los planes que se avecinan para el próximo año, está la de abrir una nueva misión encaminada a países de Europa del Este, ya que es un mercado de muchas oportunidades para México.

Con esto, el PLEI emerge como uno de los grupos estudiantiles con mayor responsabilidad y reconocimiento internacional y continuarán con su misión de formar líderes en el País.

"Para que puedan contribuir con el país en el futuro, ya sea trabajando en una empresa mexicana o creando su propio negocio, pero de alguna forma, el trabajo en equipo o alguna experiencia vivida sirva para formar a personas líderes en el futuro", expuso Bay.

### Gran esfuerzo

Para poder participar en el PLEI, los alumnos tuvieron que pasar por un proceso que para muchos de ellos inició incluso un año antes de partir a la misión.

Desde tener que buscar una empresa patrocinadora para poder realizarle un proyecto de negocios, el proceso de capacitación durante todo el semestre y el curso intensivo unas semanas antes de viajar, la dedicación que le dieron los estudiantes del Campus Monterrey fue tenaz.

Para poder llevar a cabo sus proyectos, las tres misiones, Asia, Hemisferio Sur y Sudeste Asiático, que fueron representadas por los colores rojo, amarillo y azul respectivamente, fueron acompañados por profesores del Campus.

El ingeniero Héctor Rincón Arredondo, profesor del departamento de Ingeniería Industrial y de Sistemas, acompañó a los jóvenes de Hemisferio Sur; El doctor David Güemes Castorena estuvo durante la misión con Asia; y el doctor Zidane Zeraoui se fue con los alumnos de Sudeste Asiático.

¡Felicidades y bienvenidos PLEI!



“Fue una experiencia, aprendí mucho tanto profesional como personalmente. Visité 40 empresas durante la misión, mi empresa quedó muy contenta, de hecho van a hacer mi proyecto realidad conmigo y me pusieron a cargo del mismo”.

**Valeria González**  
ITC, 5to semestre  
Sudeste Asiático



“Es de lo mejor que me ha pasado, el mejor viaje que he hecho, y me ayudó mucho a desarrollarme como persona, en toda la rama social cultural, en el ámbito de los negocios”.

**Andrés Marcos Rodríguez**  
IIS, 9no. semestre  
Hemisferio Sur



“La verdad lo veía como un reto el poder ir y hacer negociaciones. Siento que es una misión muy completa porque abarca muchas áreas y te hace abrir tu visión, el panorama internacional y poder ver el mundo desde otra perspectiva”.

**Sandra Lizeth Villarreal**  
IIS, 8vo. Semestre  
Hemisferio Sur



“Fue increíble, definitivamente el que no volteé a ver para ese lado del mundo tiene mucho menos probabilidades de éxito y es impresionante como las culturas son tan diferentes”.

**Boyardo Salmón**  
LEM, 7mo. Semestre  
Sudeste Asiático



• Los de la misión de Sudeste Asiático se tomaron una foto con el presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula Da Silva

## Países y Ciudades.

### Hemisferio Sur

- Bogotá, Colombia
- Buenos Aires, Argentina
- Johannesburgo, Sudáfrica
- Ciudad del Cabo, Sudáfrica
- Santiago, Chile
- Sao Paulo, Brasil
- Rio de Janeiro, Brasil

### Sudeste Asiático

- Nueva Delhi, India
- Bangalore, India
- Mumbai, India
- Bangkok, Tailandia
- Ho Chi Minh, Vietnam
- Singapur, Singapur
- Kuala Lumpur, Malasia
- Hong Kong

### Asia

- Seúl, Corea del Sur
- Beijing, China
- Shanghai, China
- Shenzhen, China
- Taipei, Taiwán
- Osaka, Japón
- Tokyo, Japón



• Los integrantes de la misión Hemisferio Sur visitaron la Cámara de Representantes en Colombia

# Vive odisea y vuelve a nacer

## Rafael Estrada, accidentado en la Pamplonada, cuenta lo que le dejó esta experiencia

**C**omo una experiencia que lo hizo renacer, así tomó Rafael Estrada las dos corneadas graves que recibió en el abdomen y pierna en la Pamplonada el pasado 12 de julio.

El estudiante de Derecho del Campus Monterrey, tuvo una experiencia que comentó no le deseaba a nadie, pero después de reponerse indicó que continúa con su sueño de graduarse de sus estudios profesionales el próximo año e ingresar la mundo laboral.

“La verdad, como dicen mis amigos, yo soy de los que le gustan las emociones fuertes, entonces algo que sí aprendí es pensártela dos veces antes de hacer algo, porque soy muy impulsivo”, expresó el originario de San Luis Potosí.

“En un año o año y medio me gradúo y a trabajar, me interesa mucho trabajar de fiscal”, agregó.

Como obra del destino, su llegada a la Feria de San Fermín no fue totalmente planeada, ya que no tenía contemplado llegar a España hasta días después para visitar a su hermana, pero unos amigos suyos españoles lo invitaron a Pamplona.

“Aquí en el Tec hice muchos amigos de España, entonces algunos de ellos que viven en Pamplona me dijeron que aprovechara para ir a los San Fermes, entonces adelanté mi vuelo para llegar y desde que llegué a los San Fermes yo ya tenía en la cabeza que iba a entrar, no había duda”, mencionó.

El 12 de julio a las 8:00 de la mañana, ya estaba listo para escuchar el disparo, momentos que son de pura adrenalina, pero aunque dudó unos cuantos segundos, al sonar el estruendo empezó a correr.

Ya avanzada la trayectoria, la manada lo empezó a alcanzar, así que decidió hacerse a un lado para esquivarlo y se quedó parado junto a un portón. Ahí, al pasar la manada, se reincorporó, pero no se dio cuenta que ‘Universal’, un toro de más de 500 kilos de peso, aún venía detrás de él.

En el suelo, el toro todavía embistió al mexicano, quien se salvó milagrosamente de una corneada en la

cara o en las arterias principales.

A pesar del poco tiempo que tuvo para reaccionar, Rafael logró defenderse un poco del toro, y su herida no fue más grave de lo que se pudo imaginar.

“La reacción fue de defenderme lo más que pude, y sí me sirvió meter las manos porque la herida del abdomen estuvo muy pequeña, pero la pierna fue la que me agarró de improviso, y ahí fue donde más me afectó”, explicó.

Con las dos corneadas, dos costillas fracturadas, y en estado grave, fue internado en el Hospital Virgen del Camino, en la capital Navarra, y estuvo internado 10 días, en donde se repuso satisfactoriamente de sus lesiones.

Después de ser dado de alta y pasar unos días en casa de su hermana, el domingo regresó a México, realizó su horario el lunes y al siguiente día ya tomó las primeras clases del Semestre Agosto-Diciembre 2007.

¡Uf... Bienvenido a casa!





# ¿Organizarás una fiesta? esto te interesa

El Tecnológico de Monterrey, está consciente de los efectos adversos a la salud y el deterioro a la integridad del ser humano que provoca el abuso del alcohol.

Es nuestra responsabilidad como Institución, fomentar y propiciar un ambiente de trabajo y estudio seguro, libre de riesgos contra la salud y la seguridad de los estudiantes. Esto redundará en una mejor calidad de vida y el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En el cumplimiento de esta responsabilidad y siguiendo los principios establecidos en la Misión 2015, se ha agregado un artículo al Reglamento General de Alumnos, que regula directamente una problemática que en los últimos meses ha dañado severamente a la comunidad universitaria: el abuso de alcohol en las fiestas.

El objetivo principal del siguiente artículo es tratar de inhibir de alguna forma el exceso de alcohol en reuniones y eventos realizados por los estudiantes de manera extraoficial, es decir, reuniones o fiestas en algún domicilio particular, lo cual ha llevado a causar molestias a la comunidad en general y en muchos de los casos también a poner en peligro la integridad de los estudiantes.

## El artículo es el siguiente:

“Todo alumno que en alguna reunión o evento particular o en un establecimiento, abuse en el consumo de alcohol y lo cual conlleve a la comisión de alguna falta disciplinaria o la infracción de alguna ley o reglamento municipal, estatal o federal, será sujeto a una sanción de las estipuladas en el Reglamento, la cual será emitida por el Departamento de Asuntos Disciplinarios o por un Comité Disciplinario a criterio del Director de Asuntos Estudiantiles.

Así mismo, aquel alumno que realice, permita la realización o facilite su domicilio particular para que se lleve a cabo algún evento, en el que se abuse en el consumo de alcohol, podrá ser sancionado por corresponsabilidad.

Para los fines de este artículo se entiende por “abuso en el consumo de alcohol”, el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas que hagan que el alumno presente una concentración igual o mayor a 0.08 % CAS (Concentración de Alcohol en la sangre) u 80 miligramos de alcohol por decilitro de sangre (o su equivalente en algún otro sistema de medición) (ver artículo 45).”

## Recomendación:

Si tu compañero de cuarto va a realizar una fiesta, y tú no estás de acuerdo por la cantidad de alcohol que se va a consumir o por el uso de sustancias ilícitas, te agradeceríamos reportarlo a la caseta principal de la Dirección de Seguridad Interna para que no te veas involucrado en alguna falta al Reglamento General de Alumnos. (TEL. 83284300).

Puedes obtener el Reglamento General de Alumnos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles ubicada en el 2do. piso del Centro Estudiantil.

# Taxi Seguro

**E**n este inicio y durante el semestre a través de Imagen Estudiantil conocerás sobre servicios muy importantes que te permitirán transitar con mayor seguridad en las zonas aledañas al Campus

El Tecnológico de Monterrey cuenta con el programa Taxi Seguro, este es un sistema de acreditación de taxis para uso controlado de la Comunidad Tec, el cual tiene por objetivo proporcionar a los alumnos y empleados un medio de transporte seguro.

La Dirección de Seguridad del Campus Monterrey proporciona por cada unidad acreditada, una calcomanía que contiene el nombre de Taxi Seguro. Es importante señalar que estos taxis los puedes solicitar en las casetas de seguridad en el campus, ya sea personalmente o por vía telefónica.

## Llama un taxi

Las bases acreditadas son:  
 Base Tec, tel. 8358 2063  
 Base Av. Del Estado, tel. 83 58 28 23  
 Base Revolución, tel. 8359 5559 y 8358 8191

## ¿Cómo identificar un taxi oficial?

Verifica que cuente con las siguientes características:

- Placas vigentes (verde esfumado parte inferior, Estado de Nuevo León y letras “NL”).
- Calcomanía de refrendo con el número de las placas, además de dicho número adherirlo sobre el medallón y ambas puertas delanteras.
- Número de concesión y las letras “AET” impresas en ambos cristales (delantero, trasero).
- Vehículo color verde y capote blanco y de 4 puertas.

-Equipado con taxímetro (banderazo \$7.20 - km \$4.30).

-Torreta con leyenda “taxi” (iluminada)

-Número de identificación.

-Cristales transparentes (no polarizados y ningún otro tipo de protector solar).

-Calcomanías oficiales en ambas puertas con la leyenda taxi en la parte superior, silueta del cerro de la silla y en la parte inferior la leyenda “Nuevo León, México”.

-Si pertenece a una base deberá llevar el nombre de la base sobre el medallón.

-Llevar en un lugar visible en su interior la tarifa autorizada (b.-\$7.20-km \$4.30) así como el tarjetón con fotografía del récord del operador.

Recuerda que la seguridad empieza por uno mismo.

(Con información de PANORAMA)

## Teléfonos de Emergencia

Seguridad Tec	8328-4046
<b>Hospitales</b>	
Hospital San José	8347-1010 al 19
HSJ Clínica Sur	8359-0433 / 8359-4917
Hospital Muguerza	8399-3400
Hospital Santa Engracia	8368-7777

<b>Ambulancias</b>	
Cruz Roja-Emergencias	8375-1212 (065)
Cruz Verde	8311-0033
<b>Bomberos</b>	
Estación Brisas	8349-1919
Estación Central	8342-0053 al 55

<b>Policia</b>	
Policia Zona Sur	8190-6020
Policia Regia	8125-9494
Seguridad Pública	066
<b>Tránsito</b>	
Tránsito de Monterrey	8370-0206
Protección Civil	8387 0753 al 57



# Cuidado con las infracciones

## Respetemos el reglamento de tránsito

**C**on miles de calles y avenidas, la Ciudad de Monterrey se ha convertido en una gran urbe en los últimos años, y transitar por sus venas en ciertas ocasiones se convierte en una odisea.

Ante tal situación, es necesario conocer las reglas y estatutos que establece la ley además de las multas que ejerce para evitar riesgos.

Estas reglas servirán para que el conductor se comporte de manera amable en el volante y demuestre respeto a los demás.

Por ejemplo ¿Sabías qué por estacionarte frente a la cochera de tu vecino puedes pagar hasta 1000 pesos de multa? ¿O qué por manejar con exceso de velocidad en zona escolar pueden llegar a ser más de 700 pesos?

También existen otras acciones que son objeto de multa aunque no lo parezca, como hacer uso indebido del claxon, efectuar piruetas en caso de los motociclistas o circular a baja velocidad.

Por esto es importante que conozcan las infracciones y multas que ejerce tránsito Monterrey, aquí te damos las más familiarizadas con conductores de vehículos medianos.

Es mejor prevenir y no romper estas reglas, para evitar gastos inútiles y preservar la cultura de respeto en la vialidad de Monterrey.

### Infracciones de acuerdo al reglamento vigente de Tránsito Monterrey

Infracción	Multa
• Abandonar el vehículo en vía pública	De \$151 a \$252
• Alterar, derribar, cubrir, cambiar o quitar la posición de las señales o dispositivos para el control de tránsito	De \$505 a \$758
• Arrancar o frenar repentinamente sin necesidad	De \$404 a \$758
• Cambiar de carril sin precaución	De \$151 a \$252
• Circular a baja velocidad obstaculizando circulación	De \$252 a \$404
• Circular con luces prohibidas en la parte delantera	De \$505 a \$758
• Circular con placas sobrepuestas	De \$1,011 a \$1,264
• Circular con placas vencidas	De \$151 a \$252
• Circular con placas alteradas	De \$1,011 a \$1,264
• Circular con puertas abiertas	De \$505 a \$758
• Circular con una sola luz	De \$151 a \$252
• Circular con vehículo de procedencia extranjera que no cumpla con los requisitos para circular conforme al presente reglamento	De \$758 a \$1011
• Circular en sentido contrario	De \$354 a \$505
• Dar vuelta en "U" a media cuadra	De \$151 a \$252
• Dar vuelta en "U" en lugar prohibido	De \$151 a \$252
• Dar vuelta en más de una fila	De \$404 a \$758
• Estacionarse en lugares exclusivos de personas con capacidad diferenciada	De \$505 a \$758

Infracción	Multa
• Estacionarse frente a hidrantes, rampas de carga y descarga o de acceso para personas con capacidades diferenciadas o cocheras	De \$758 a \$1011
• Exceso de velocidad en zona escolar	De \$505 a \$758
• Exceso de velocidad en zona urbana	De \$354 a \$505
• Falta de calcomanías, placas y/o refrendo	De \$101 a \$202
• Falta de casco para motociclistas o acompañante	De \$151 a \$252
• Falta de cinturón de seguridad o no usarlo	De \$151 a \$252
• Hostigar a otros conductores haciendo mal uso del vehículo que conduce	De \$252 a \$505
• Insultar o no respetar al oficial de tránsito	De \$505 a \$758
• Manejar con licencia vencida	De \$151 a \$354
• Manejar en estado de ineptitud para conducir	De \$2,528 a \$10,114
• Manejar sin licencia	De \$505 a \$758
• No ceder el paso a personas con capacidad diferenciada	De \$758 a \$1,011
• No ceder el paso al peatón en zona de peatones	De \$252 a \$505
• No portar llanta de refacción o herramienta para cambio	De \$50 a \$151
• Pasar en luz roja	De \$505 a \$758
• Rebasar con carril contrario ocupado	De \$758 a \$1,011



# ¡Aguas con los descuidos!

Debido a las prisas o a la falta de tiempo, distraerse al volante se ha vuelto algo normal pero igual de peligroso

Ya sea para contestar el celular, ajustar el radio, o ver un DVD, cada vez hay más distracciones para los conductores, por lo que están más expuestos a infringir reglas como pasarse un semáforo en rojo o tener un accidente de gravedad.

Un buen conductor es el que maneja a la defensiva, con precaución, tiempo, y tiene una cultura de vialidad adecuada. Aquí te damos unos tips de vialidad para que no tengas problemas con un oficial de tránsito.

## El celular

Hablar por el celular mientras maneja puede causar un descuido que conlleve a ignorar señales de tránsito y cometer una infracción, o un accidente automovilístico.

Por esto es importante contestar o hablar por teléfono en el carro sólo en casos de emergencia, y también mantenerlo en estado silencioso o vibrador mientras conduces.

## La salud

Una pequeña gripe puede provocar descuido al manejar, ya sea por el estornudo, el bajo estado de alerta, o la aplicación de algún medicamento debido al resfriado hace que el cuerpo se vuelva somnoliento.

Así que si estás enfermo o en un estado no muy sano para manejar, no te arriesgues a que esto te ocasione problemas mayores con las reglas de tránsito.

## Buen asiento

Manejar en una posición muy cómoda puede ocasionar descuido o baja en el estado de alerta que se requiere para conducir, por lo que debes manejar en una posición en la que tu cuerpo esté vertical, y no muy inclinada hacia atrás o adelante.

## A todo volumen

Gente cantando a capela es común verla en los automóviles, con el estéreo a todo volumen y a veces hasta bailando.

Este comportamiento también provoca descuido en el conductor y no lo mantiene alerta para cualquier altercado en la vialidad. Lo mismo pasa con los autos que tienen pantalla integrada, la cual está destinada para entretener a los pasajeros, no al conductor.

## Comer al volante

Sobre todo en las mañanas, cuando se ha hecho tarde, la mayoría de las personas mezclan el trayecto a la escuela con el desayuno, o para no dormirse van con el café en una mano y el volante en otra.

Evita comer en el auto, ya que además de entretenerte y provocar descuidos, no es bueno para la salud, recuerda que las cafeterías del Tecnológico abren desde temprano y cuentan con un variado menú.

## Mucho estudio

En época de exámenes, cuando hay que aprovechar todo el tiempo que se pueda para estudiar, muchos alumnos lo hacen en el carro o cuando se detienen en un semáforo, pero esto, aunque te pueda ayudar a la hora del examen, te puede afectar para llegar a éste.

Estudia con tiempo, o llega temprano al Campus y puedes hacerlo en la biblioteca o en el aula mientras esperas al profesor.

**Recuerda que no hay nada mejor que la cultura de la vialidad, en donde el cuidado y respeto hacia los demás te beneficiarán a ti también.**



• Obedece también los señalamientos de los guardias de seguridad del Campus



• Oficiales de tránsito se sitúan cerca del Campus, ten cuidado con acelerarle de más.

# Cambios al Reglamento Académico

Para Alumnos de Profesional. Aplican a partir de Agosto del 2007

Versión anterior:	Versión nueva:	Versión anterior:	Versión nueva:
<b>Artículo 5</b> Los alumnos dados de baja por mala escolaridad en el Campus Monterrey podrán solicitar readmisión, para continuar la carrera en que causaron baja o para iniciarse en otra carrera, si cumplen con alguna de las condiciones del artículo 51 de este Reglamento. A los alumnos readmitidos en el Campus después de haber sido dados de baja por mala escolaridad se les aplicará lo establecido en el Artículo 55 de este reglamento, para efectos de una baja posterior.	<b>Se elimina</b>	<b>Artículo 34</b> El profesor reportará a la Dirección de Servicios Escolares, tres calificaciones parciales y una final dentro de los períodos de tiempo indicados por dicha dirección.	<b>Artículo 32</b> El profesor reportará a la Dirección de Servicios Escolares, tres calificaciones parciales y una calificación final del curso dentro de los períodos de tiempo indicados por dicha dirección. Las tres calificaciones parciales reportadas a la Dirección de Servicios Escolares serán las utilizadas para el cálculo de promedio de calificaciones parciales que se establece en diversos artículos de este reglamento. La escala de calificaciones es de 1 a 100, incluyéndose únicamente números enteros. En cursos en que se realicen trabajos de investigación y el avance en el programa de los mismos haya quedado incompleto por la naturaleza de los trabajos o por causas ajenas al alumno, la evaluación final del curso podrá dejarse pendiente reportándose a la Dirección de Servicios Escolares la calificación provisional de IN. Si el avance del programa se completara antes de la siguiente inscripción regular, la calificación IN se deberá reemplazar por la calificación final; de otra forma, el alumno deberá volver a inscribirse en el curso. Los departamentos académicos decidirán en qué cursos se podrá usar la calificación provisional de IN.
<b>Artículo 6</b> Los alumnos dados de baja por mala escolaridad por primera vez en otros Campus del Sistema Tecnológico de Monterrey, podrán solicitar admisión a este Campus para inscribirse al Programa de Asesoría Académica.	<b>Se elimina</b>	<b>Artículo 37</b> La escala de calificación es de 1 a 100, incluyéndose únicamente números enteros. En cursos en que se realicen trabajos de investigación y el avance en el programa de los mismos haya quedado incompleto por la naturaleza de los trabajos o por causas ajenas al alumno, la evaluación final del curso podrá dejarse pendiente reportándose a la Dirección de Servicios Escolares la calificación provisional de IN. Si el avance del programa se completara antes de la siguiente inscripción regular, la calificación IN se deberá reemplazar por la calificación final; de otra forma, el alumno deberá volver a inscribirse en el curso. Los departamentos académicos decidirán en qué cursos se podrá usar la calificación provisional de IN.	<b>Artículo 32</b> El profesor reportará a la Dirección de Servicios Escolares, tres calificaciones parciales y una calificación final del curso dentro de los períodos de tiempo indicados por dicha dirección. Las tres calificaciones parciales reportadas a la Dirección de Servicios Escolares serán las utilizadas para el cálculo de promedio de calificaciones parciales que se establece en diversos artículos de este reglamento. La escala de calificaciones es de 1 a 100, incluyéndose únicamente números enteros. Esta escala deberá aplicarse en cada una de las calificaciones parciales y en la calificación final del curso. En cursos en que se realicen trabajos de investigación y el avance en el programa de los mismos haya quedado incompleto por la naturaleza de los trabajos o por causas ajenas al alumno, la evaluación final del curso podrá dejarse pendiente y se reportará a la Dirección de Servicios Escolares la calificación provisional de IN. Si el avance del programa se completara antes de la siguiente inscripción regular, la calificación IN se deberá reemplazar por la calificación final; de otra forma, el alumno deberá volver a inscribirse en el curso. Los departamentos académicos decidirán en qué cursos se podrá usar la calificación provisional de IN.
<b>Artículo 7</b> Los alumnos dados de baja por mala escolaridad en cualquier campus del Sistema Tecnológico de Monterrey por segunda vez, no podrán ser admitidos al Campus Monterrey a excepción de aquellos que cumplan con la condición del artículo 52 de este Reglamento.	<b>Artículo 5 (nueva numeración)</b> Los alumnos dados de baja en forma definitiva por mala escolaridad en cualquier campus del Sistema Tecnológico de Monterrey, no podrán ser admitidos al Campus Monterrey.	<b>Artículo 33</b> La evaluación es el proceso que lleva a cabo el profesor para medir el nivel de aprendizaje logrado por el alumno. El sistema de evaluación del curso - instrumentos de evaluación y retroalimentación a los alumnos, fecha de aplicación, criterios de evaluación y forma de integrar las calificaciones - será dado a conocer a los alumnos por el profesor, al inicio de cada curso.	<b>Artículo 33</b> El sistema de evaluación del curso usado por el profesor deberá incorporar las calificaciones parciales, las calificaciones de las actividades complementarias de aprendizaje y la calificación de la evaluación integradora final. Los instrumentos de evaluación y retroalimentación a los alumnos, las fechas de aplicación, los criterios de evaluación y la forma de integrar las calificaciones para obtener la calificación final del curso serán dados a conocer a los alumnos por el profesor al inicio del periodo escolar.
<b>Artículo 20</b> <b>Tienen derecho a inscribirse:</b> 1. Quienes habiendo sido alumnos en el Campus Monterrey en el período escolar anterior, lo concluyeron sin haber sido dados de baja en los términos de los artículos 50, 51 y 52 de este reglamento. 2. Quienes hayan sido admitidos por el Departamento de Admisiones. Se entiende que renuncian al derecho de inscribirse quienes no concluyan los trámites de inscripción en las fechas que para el efecto haya establecido la Dirección de Servicios Escolares.	<b>Artículo 18 (nueva numeración)</b> <b>Tienen derecho a inscribirse:</b> 1. Quienes habiendo sido alumnos en el Campus Monterrey en el período escolar anterior, lo concluyeron sin haber sido dados de baja en forma definitiva por mala escolaridad en los términos de este reglamento. 2. Quienes hayan sido admitidos por el Departamento de Admisiones. Se entiende que renuncian al derecho de inscribirse quienes no concluyan los trámites de inscripción en las fechas que para el efecto haya establecido la Dirección de Servicios Escolares.	<b>Artículo 35</b> La calificación parcial representa el nivel de aprendizaje y desempeño académico del alumno en el período correspondiente. Se obtiene de evaluaciones que generan documentación probatoria de su aplicación.	<b>Artículo 34</b> La calificación parcial representa el nivel de aprendizaje y desempeño académico del alumno en el período parcial correspondiente en una escala de uno (1) a cien (100), se obtiene de evaluaciones que generan documentación probatoria de su aplicación durante el periodo.
<b>Evaluación de aprendizaje</b>	Los artículos que comprenden la sección IV.7 del reglamento se actualizaron en su totalidad	<b>Artículo 36</b> La calificación final representa el nivel de aprendizaje y desempeño académico logrado por el alumno al término del curso; se obtiene de las calificaciones parciales y de al menos una evaluación integradora, cuya aplicación ocurre o concluye al final del período escolar y que genera documentación probatoria de su aplicación. Si la evaluación integradora fuera un examen escrito y aplicado en el salón de clases, éste deberá ser aplicado en la fecha indicada por la Dirección de Servicios Escolares. El profesor lo deberá diseñar para una duración estimada de dos horas y su aplicación no excederá de tres horas. Las demás actividades de evaluación no deberán interferir con el calendario de exámenes finales.	<b>Artículo 35 (nueva numeración)</b> La calificación de la evaluación integradora final se obtiene al final del período escolar con base en documentación probatoria de la aplicación de al menos una actividad de evaluación. Esta calificación se obtiene a través de la evaluación de instrumentos tales como un examen escrito, la presentación de trabajos finales, el resultado de proyectos, y en general, actividades que el profesor diseñe para evaluar de manera integral el desempeño del alumno en el curso. Si la evaluación integradora final fuera un examen escrito, deberá ser realizada en la fecha y hora indicada por la Dirección de Servicios Escolares. Este tipo de evaluación integradora final deberá estar diseñada para una duración estimada de dos horas y su aplicación no excederá de tres horas.

Versión anterior:

Versión nueva:

Versión anterior:

Versión nueva:

**Artículo 36 (Nuevo)**

La calificación de las actividades complementarias de evaluación se obtiene a lo largo del semestre y podrá incluir la evaluación de actividades tales como tareas, casos, trabajos, presentaciones, etc. Cualquier tipo de actividad de evaluación que no sea parte de la evaluación integradora final deberá concluir en la fecha establecida por el profesor; esta fecha no podrá ser posterior al último día de clases.

**Artículo 37 (Nuevo)**

La calificación final del curso representa el nivel de aprendizaje y desempeño académico logrado por el alumno al término del mismo; se obtiene de las calificaciones parciales, las calificaciones de las actividades complementarias de evaluación y de la calificación de la evaluación integradora final, de acuerdo con el sistema de evaluación dado a conocer a inicio del curso por el profesor conforme al Artículo 33.

*Este artículo esta integrado en el artículo 32 en la nueva versión de Agosto 07 del Reglamento Académico.*

**Artículo 37**

La escala de calificación es de 1 a 100, incluyéndose únicamente números enteros.  
En cursos en que se realicen trabajos de investigación y el avance en el programa de los mismos haya quedado incompleto por la naturaleza de los trabajos o por causas ajenas al alumno, la evaluación final del curso podrá dejarse pendiente reportándose a la Dirección de Servicios Escolares la calificación provisional de IN. Si el avance del programa se completara antes de la siguiente inscripción regular, la calificación IN se deberá remplazar por la calificación final; de otra forma, el alumno deberá volver a inscribirse en el curso. Los departamentos académicos decidirán en qué cursos se podrá usar la calificación provisional de IN.

**Artículo 38**

Quedan reprobados en una materia al final de un período escolar, los alumnos que estén en alguna de las siguientes situaciones:  
1. Haber obtenido calificación final inferior a 70.  
2. Haber perdido el derecho al examen final en los términos del Artículo 46 de este reglamento.  
3. No haber realizado y entregado al profesor las actividades correspondientes a la evaluación final.  
4. Haber faltado a una guardia de la materia de Clínica Hospitalaria.

**Artículo 38**

Quedan reprobados en una materia al final de un período escolar, los alumnos que estén en alguna de las siguientes situaciones:  
1. Haber obtenido calificación final del curso menor a setenta (70).  
2. Haber perdido el derecho de aprobar la materia por exceso de faltas.  
3. Haber faltado a una guardia de la materia de Clínica Hospitalaria.

**Artículo 39**

Se entiende por examen de regularización el que se concede por una sola vez en una sola materia del último o penúltimo semestre del plan de estudios de un alumno, o cursada en el último o el penúltimo semestre de estancia del alumno en el Campus Monterrey, cuando el aprobar ésta sea el único requisito académico pendiente para que un alumno tenga derecho a que se le expida el título profesional correspondiente a su carrera.  
Se concede examen de regularización únicamente en el caso de que la materia en cuestión haya sido cursada y el solicitante haya tenido un mínimo de 82 por ciento de asistencias.  
El examen de regularización deberá ser administrado como mínimo por dos profesores, designados por el director del departamento académico correspondiente, y abarcará los objetivos que el propio departamento académico haya fijado para la materia en cuestión.  
Los departamentos académicos podrán establecer que haya materias tales como laboratorios, talleres, clínicas o seminarios en que, por su naturaleza, no pueden concederse exámenes de regularización.

**Artículo 39**

Se entiende por examen de regularización el que se concede por una sola vez en una sola materia del último o penúltimo semestre del plan de estudios de un alumno, o cursada en el último o el penúltimo semestre de estancia del alumno en el Campus Monterrey, cuando el aprobar ésta sea el único requisito académico pendiente para que un alumno tenga derecho a que se le expida el título profesional correspondiente a su carrera.  
Se concede examen de regularización únicamente en el caso de que la materia en cuestión haya sido cursada y el solicitante haya tenido un mínimo de 82 por ciento de asistencias.  
El examen de regularización deberá ser administrado como mínimo por dos profesores, designados por el director del departamento académico correspondiente, y abarcará los objetivos de la materia en cuestión.  
Los departamentos académicos podrán establecer que haya materias tales como laboratorios, talleres, clínicas, proyectos o seminarios en los que, por su naturaleza, no pueden concederse exámenes de regularización y deberán comunicarlo por escrito al inicio del curso a los alumnos.  
El examen de regularización podrá presentarse cualquier día hábil.

**Artículo 40**

**Artículo 41**

La Dirección de Servicios Escolares expedirá la autorización del examen de regularización, de acuerdo a los artículos 39 y 40, a petición del alumno interesado.

**Artículo 42**

Cuando por causas de fuerza mayor, un alumno que tiene derecho a la evaluación final, no lleva a cabo el examen o las actividades correspondientes a ésta, podrá solicitar a su director de carrera una evaluación extemporánea. En caso de que la solicitud proceda, la evaluación extemporánea deberá llevarse a cabo antes de que el alumno se inscriba en el siguiente período escolar.

**Artículo 43**

Para el cálculo del promedio acumulado del alumno en su carrera profesional, no se tomarán en cuenta las materias acreditadas a través de un acuerdo de revalidación o de equivalencia, o bien, que hayan sido acreditadas por exámenes de suficiencia. Para fines de este cálculo, se tomarán en cuenta los cursos aprobados como reprobados que acreditan las materias de su plan de estudios, considerando las materias que hayan sido cursadas tanto en el Tecnológico de Monterrey, como a través de un convenio de colaboración con universidades del extranjero.

**Artículo 44**

El alumno podrá solicitar revisión de las calificaciones finales de las materias en las que estuvo inscrito en su periodo escolar. Esta solicitud la hará directamente a su director de carrera, quien estudiará dicha petición y en caso de que ésta proceda, la turnará al director del departamento académico correspondiente. El derecho para solicitar revisión de las calificaciones finales prescribe un mes después de que fueron reportadas a la Dirección de Servicios Escolares

**Artículo 45**

Los alumnos deberán cumplir con las normas que al comenzar el período escolar fije cada profesor para asegurar la asistencia, puntualidad y participación, en todas las actividades del curso.

**Se elimina**

**Artículo 40 (nueva numeración)**

La Dirección de Servicios Escolares expedirá la autorización del examen de regularización, de acuerdo a los artículos 38 y 39, a petición del alumno interesado.

**Artículo 41 (nueva numeración)**

Cuando un alumno no lleve a cabo alguna de las actividades correspondientes a la evaluación integradora final de una materia, recibirá una calificación de uno (1) en dicha actividad. Cuando el alumno no haya realizado la actividad por causas de fuerza mayor demostrables, podrá solicitar a través de su director de carrera una evaluación extemporánea de dicha actividad. El director de carrera y el director de departamento académico responsable de impartir la materia revisarán la solicitud del alumno y, en caso de que proceda, la evaluación extemporánea deberá llevarse a cabo en la fecha que establezca el departamento académico, la cual se efectuará antes del siguiente proceso de inscripción regular del Campus.

**Artículo 42 (nueva numeración)**

Para el cálculo del promedio acumulado del alumno en su carrera profesional, no se tomarán en cuenta las materias acreditadas a través de un acuerdo de revalidación o de equivalencia, o bien, que hayan sido acreditadas por exámenes de suficiencia. Para fines de este cálculo, se tomarán en cuenta los cursos aprobados como los reprobados que acreditan las materias de su plan de estudios, considerando las materias que hayan sido cursadas en el Tecnológico de Monterrey o en el marco de un convenio de colaboración con universidades del extranjero.

**Artículo 43 (nueva numeración)**

El alumno podrá solicitar revisión de las calificaciones finales de las materias en las que estuvo inscrito en su periodo escolar. Esta solicitud la hará directamente a su director de carrera, quien estudiará dicha petición y en caso de que ésta proceda, la turnará al director del departamento académico correspondiente. El derecho para solicitar revisión de las calificaciones finales prescribe un mes después de que fueron reportadas a la Dirección de Servicios Escolares.

**Artículo 44 (nueva numeración)**

Los alumnos deberán cumplir con las normas que al comenzar el período escolar fije cada profesor para asegurar la asistencia, puntualidad y participación, en todas las actividades del curso.

## Versión anterior:

### Artículo 46

El alumno tendrá derecho a realizar la evaluación integradora final, siempre y cuando haya tenido un mínimo de 88 por ciento de asistencias en las sesiones de clases establecidas en la materia en cuestión.

También tendrá derecho a realizar la evaluación integradora final el alumno que haya tenido menos del 88 por ciento de asistencias y más del 82 por ciento de asistencias en las sesiones de clases establecidas, siempre que:

1. Tenga promedio de calificaciones parciales igual o superior a 85, o bien que;
2. La Dirección de Asuntos Estudiantiles haga constar que participó en actividades culturales, deportivas, o de grupos estudiantiles, representando al Campus Monterrey, o bien que,
3. La Dirección Académica haga constar que participó como ponente en actividades y foros académicos representando al Campus Monterrey.

Para efectos de este reglamento se considera que un seis por ciento de asistencias equivale al número de horas de clases por semana de un curso semestral.

Para el caso de alumnos inscritos en la materia de Clínica Hospitalaria, la falta a una guardia será causa de suficiente para reprobación de la materia.

Para el caso de los cursos registrados oficialmente en la Dirección de Servicios Escolares en modalidad diferente a la presencial, que no implique a los alumnos la asistencia a un salón de clases, las condiciones para tener derecho a la evaluación integradora final serán dadas a conocer por el profesor a los alumnos, al iniciar el período escolar.

Cuando por causas de fuerza mayor el alumno pierda su derecho a la evaluación integradora final por excederse en el número de faltas autorizadas, y cuente con un promedio aprobatorio considerando las calificaciones de los tres periodos parciales, podrá solicitar a su director de carrera el análisis de su caso para recuperar su derecho a la evaluación integradora final. En caso de autorizarse dicha solicitud, el director de carrera solicitará a la Dirección Académica la integración de un comité para revisar si ésta procede. Los departamentos académicos determinarán las materias que no podrán ser sujetas a este procedimiento.

## Versión nueva:

### Artículo 45 (nueva numeración)

Perderán el derecho a recibir calificación aprobatoria en un curso aquellos alumnos que hayan tenido más del doce por ciento de faltas de asistencia a las sesiones de clases establecidas en el curso en cuestión.

No perderán este derecho los alumnos que hayan tenido más del doce por ciento y hasta el dieciocho por ciento de faltas de asistencia a las sesiones de clases establecidas, siempre que:

1. Tengan un promedio de calificaciones parciales igual o mayor a 85,
2. La Dirección de Asuntos Estudiantiles haga constar que participó en actividades culturales, deportivas, o de grupos estudiantiles, representando al Campus Monterrey, o bien que,
3. La Dirección Académica haga constar que participó como ponente en actividades y foros académicos representando al Campus Monterrey.

Para efectos de este Reglamento, se considera que un seis por ciento de faltas equivale al número de horas de clases por semana de un curso semestral.

Cuando un alumno pierda el derecho a recibir una calificación aprobatoria final del curso en los términos de este artículo, recibirá una calificación de uno (1) en todas las actividades correspondientes a la evaluación integradora final y la calificación final del curso se calculará de acuerdo con el sistema de evaluación establecido por el profesor.

Esta calificación final del curso la reportará el profesor a la Dirección de Servicios Escolares y no podrá ser mayor a 69.

Para el caso de alumnos inscritos en la materia de Clínica Hospitalaria, la falta a una guardia será causa suficiente para reprobación del curso.

Para el caso de los cursos registrados oficialmente en la Dirección de Servicios Escolares en modalidad diferente a la presencial, que no impliquen la obligación de los alumnos a asistir a un salón de clases, las condiciones para tener derecho a una calificación final aprobatoria serán dadas a conocer por el profesor a los alumnos, al iniciar el período escolar.

Cuando por causas de fuerza mayor el alumno pierda su derecho a obtener una calificación final aprobatoria en la materia por excederse en el número de faltas autorizadas, y cuente con un promedio aprobatorio de calificaciones parciales, podrá solicitar a su director de carrera el análisis de su caso para recuperar su derecho a recibir una calificación final aprobatoria. En caso de autorizarse dicha solicitud, el director de carrera solicitará a la Dirección Académica la integración de un comité para revisar si ésta procede. Los departamentos académicos determinarán las materias que no podrán ser sujetas a este procedimiento.

## Versión anterior:

**Artículo 49** permanente (aplica para los alumnos que ingresaron a una carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey a partir de agosto del 2006).

Son candidatos a recibir Mención Honorífica de Excelencia los alumnos que ingresen a una carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey a partir de agosto de 2006, que obtengan un promedio de calificaciones finales en las materias de su plan de estudios igual o superior a 95, estén situados dentro del cinco por ciento mejor de los graduandos de su carrera profesional en función del promedio acumulado de su plan de estudios y que no hayan reprobado materias de su plan de estudios.

Por ser la Mención Honorífica de Excelencia una distinción mayor que la Mención Honorífica, el otorgamiento de la primera excluye la segunda.

## Versión nueva:

(Nueva numeración)

**Artículo 48** permanente (aplica para los alumnos que ingresaron a una carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey a partir de agosto del 2006).

Serán candidatos a recibir Mención Honorífica de Excelencia los alumnos que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

- a. Estén situados dentro del cinco por ciento mejor de los graduandos de su carrera profesional en función del promedio acumulado de su plan de estudios;
- b. Obtengan un promedio de calificaciones finales en las materias de su plan de estudios igual o superior a 95, y
- c. No hayan reprobado materias de su plan de estudios.

Por ser la Mención Honorífica de Excelencia una distinción mayor que la Mención Honorífica, el otorgamiento de la primera excluye la segunda.

Esta disposición será aplicable a todos los alumnos que ingresaron a una carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey a partir de agosto 2006.

## Sanciones por bajo rendimiento Académico

Actualización de artículos IV.11

### Artículo 51

Un alumno será dado de baja por mala escolaridad si cumple alguna de las siguientes condiciones:

1. Reprobar tres o más cursos en cada uno de los dos últimos semestres cursados.
2. Reprobar dos o más cursos en cada uno de los tres últimos semestres cursados.
3. Reprobar diez o más cursos antes de acreditar el cincuenta por ciento del total de las unidades que integran su plan de estudios.

En relación a los incisos 1 y 2 de este artículo, se tomarán en cuenta todos los cursos en los que el alumno estuvo inscrito a excepción de los cursos intensivos y los cursos remediales cuando éstos se reprueben por primera vez.

En relación al inciso 3 de este artículo, se tomarán en cuenta todos los cursos en los que el alumno estuvo inscrito que pertenecen o que acrediten una materia de su plan de estudios, a excepción de los cursos remediales cuando éstos se reprueben por primera vez.

Para efectos de este artículo, se tomará un curso como equivalente a ocho unidades por lo que un curso de un número diferente de unidades se contabilizará mediante la proporción de un curso de ocho unidades. Así, un curso de dos unidades equivaldrá a un cuarto de un curso, uno de cuatro unidades equivaldrá a medio curso y uno de 16 unidades a dos cursos. Sin embargo, los cursos con un número superior a 16 unidades, se tomarán como equivalentes a dos cursos. Para fines del cálculo del estatus académico se truncará el número de cursos reprobados calculados de la manera indicada.

### Artículo 50 (nueva numeración)

Deberán inscribirse en el Programa de Asesoría Académica quienes por primera vez reprueben:

- a. Tres materias o más en cada uno de los dos últimos semestres cursados.
- b. Dos materias o más en cada uno de los tres últimos semestres cursados.
- c. Diez cursos o más antes de acreditar el 50% del total de las unidades que integran el plan de estudios de su carrera profesional. Los cursos remediales y los del Programa de Asesoría Académica no se tomarán en cuenta ni para la suma de unidades ni para la suma de los cursos reprobados.

Para los efectos de los tres incisos anteriores no se contarán como reprobados los cursos de laboratorios que, según los planes de estudio, formen parte de una materia teórica.

En relación a los incisos a y b de este artículo, se tomarán en cuenta todas las materias cursadas por el alumno, incluyendo las remediales, aunque hubiere habido un cambio de carrera; sin embargo los resultados de los cursos intensivos no se tomarán en cuenta.

Para efectos del inciso c de este artículo, sí se tomarán en cuenta los resultados de los cursos intensivos. Para el caso de alumnos que hubieren cambiado de carrera se les tomarán en cuenta las materias reprobadas en la primera carrera cuando sean comunes a ambos planes y además, las materias reprobadas en el plan de estudios de la segunda carrera.

## Actualización de artículos

Sección IV.10 Distinciones Académicas

**Artículo 48** permanente (aplica para los alumnos que ingresaron a una carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey a partir de agosto del 2006).

Son candidatos a recibir Mención Honorífica los alumnos que ingresen a una carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey a partir de agosto de 2006, que obtengan un promedio de calificaciones finales en las materias de su plan de estudios igual o superior a 90 y estén situados dentro del diez por ciento mejor de los graduandos de su carrera profesional en función del promedio acumulado de su plan de estudios; también recibirán este tipo de reconocimiento los alumnos que sean candidatos a recibir una Mención Honorífica de Excelencia de acuerdo con este reglamento y que no la hayan obtenido debido a que reprobaron materias de su plan de estudios.

Esta distinción es independiente de que el alumno hubiere reprobado materias de su plan de estudios; sin embargo, las materias reprobadas se tomarán en cuenta para el cálculo del promedio.

(Nueva numeración)

**Artículo 47** permanente (aplica para los alumnos que ingresaron a una carrera profesional en el Tecnológico de Monterrey a partir de agosto del 2006).

Serán candidatos a recibir Mención Honorífica los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Estén situados dentro del diez por ciento mejor de los graduandos de su carrera profesional en función del promedio acumulado de su plan de estudios, y
- b. Obtengan un promedio de calificaciones finales en las materias de su plan de estudios igual o superior a 90.

Esta distinción es independiente de que el alumno hubiere reprobado materias de su plan de estudios; sin embargo, las materias reprobadas se tomarán en cuenta para el cálculo del promedio.

### Versión anterior:

para su formación profesional y deberá efectuarse en alguna institución pública o privada, o empresa industrial, comercial, de enseñanza o de servicio. Este caso se aplica únicamente para quienes fueron dados de baja por mala escolaridad faltándoles para terminar su carrera como máximo, la suma de unidades correspondientes a los dos últimos semestres de su plan de estudios.

3. Ser admitido al Programa de Asesoría Académica. Su solicitud de ingreso al Programa de Asesoría Académica será analizada por un comité integrado por su Director de Carrera. Dicho comité podrá decidir:

- Su inscripción inmediata al Programa de Asesoría Académica y al Instituto.
- Su inscripción postergada al Programa de Asesoría Académica y al Instituto.
- Su baja definitiva del Instituto.

### Artículo 53

Un alumno readmitido a este Campus, después de haber sido dado de baja por mala escolaridad, será dado de baja definitivamente si al finalizar un periodo escolar cumple por segunda vez con alguna de las condiciones establecidas en el artículo 51, o bien que repruebe cuatro o más de los siguientes 18 cursos en que se inscriba a partir de su readmisión al Instituto. Como excepción podrá ser readmitido nuevamente el alumno que, de no haber reprobado cursos ese semestre, terminaría su carrera profesional. Este caso será juzgado por un comité designado y coordinado por su Director de Carrera. Dicho comité podrá decidir:

- Su readmisión inmediata al Instituto
- Su readmisión postergada al Instituto
- Su baja definitiva del Instituto

### Artículo 54:

El estatus académico de un alumno será condicionado a baja por mala escolaridad si cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Reprobar tres o más cursos en el último semestre cursado.
- Reprobar dos cursos en el último semestre cursado y dos o más en el penúltimo semestre cursado.
- Reprobar más de cinco cursos antes de acreditar el cincuenta por ciento del total de las unidades que integran su plan de estudios.

En relación a los incisos 1 y 2 de este artículo, se tomarán en cuenta todos los cursos en los que el alumno estuvo inscrito a excepción de los cursos intensivos y los cursos remediales cuando éstos se reprueben por primera vez.

En relación al inciso 3 de este artículo, se tomarán en cuenta todos los cursos en los que el alumno estuvo inscrito que pertenecen o que acrediten una materia de su plan de estudios, a excepción de los cursos remediales cuando éstos se reprueben por primera vez. Este artículo sólo se aplica a aquellos alumnos que no son dados de baja por mala escolaridad o en forma definitiva de acuerdo con los artículos 51 y 53 de este Reglamento.

Para efectos de este artículo, se tomará un curso como equivalente a ocho unidades por lo que

### Versión nueva:

### Artículo 52 (nueva numeración)

Serán dados de baja en forma definitiva por mala escolaridad de este nivel de estudios quienes:

- Reprueben dos o más materias en el primer semestre del Programa de Asesoría Académica.
- Después de haber cursado el Programa de Asesoría Académica reprueba dos o más materias en cada uno de los tres semestres consecutivos o tres o más materias en cada uno de los dos semestres consecutivos.
- Reprueba un total de cuatro o más de los siguientes dieciocho cursos en que se inscriba a partir de su ingreso al programa de asesoría académica.

Como excepción podrá ser readmitido nuevamente el alumno que, de no haber reprobado cursos ese semestre, terminaría su carrera profesional. Este caso será juzgado por un comité designado y coordinado por su Director de Carrera. Dicho comité podrá decidir:

- Su readmisión inmediata al Instituto
- Su readmisión postergada al Instituto
- Su baja definitiva del Instituto

### Artículo 53 (nueva numeración)

El estatus académico de un alumno será de alumno condicionado si cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Reprobar tres o más materias en el último semestre cursado.
- Reprobar dos materias en el último semestre cursado y dos o más en el penúltimo semestre cursado.
- Reprobar más de cinco cursos antes de acreditar el cincuenta por ciento del total de las unidades que integran su plan de estudios.

Para los efectos de los tres incisos anteriores no se contarán como reprobados los cursos de laboratorios que, según los planes de estudio, formen parte de una materia teórica.

En relación a los incisos a y b de este artículo, se tomarán en cuenta todas las materias cursadas por el alumno, incluyendo las remediales y las del Programa de Asesoría Académica, aunque hubiere habido un cambio de carrera; sin embargo los resultados de los cursos intensivos no se tomarán en cuenta.

Para efectos del inciso c de este artículo, sí se tomarán en cuenta los resultados de los cursos intensivos. Para el caso de alumnos que hubieren cambiado de carrera se les tomarán en cuenta las materias reprobadas en la primera carrera cuando sean comunes a ambos planes y además, las materias

### Versión anterior:

un curso de un número diferente de unidades se contabilizará mediante la proporción de un curso de ocho unidades. Así, un curso de dos unidades equivaldrá a un cuarto de un curso, uno de cuatro unidades equivaldrá a medio curso y uno de 16 unidades a dos cursos. Sin embargo, los cursos con un número superior a 16 unidades, se tomarán como equivalentes a dos cursos. Para fines del cálculo del estatus académico se truncará el número de cursos reprobados calculados de la manera indicada.

### Artículo 55

Un alumno que sea condicionado a baja por mala escolaridad de acuerdo con el artículo 54 deberá inscribir y completar el Programa de Apoyo y Seguimiento Académico.

### Versión nueva:

reprobadas en el plan de estudios de la segunda carrera. Este artículo sólo se aplica a aquellos alumnos que no han sido dados de baja en forma definitiva por mala escolaridad o que no estén inscritos en el Programa de Asesoría Académica.

### Artículo 54 (nueva numeración)

Un alumno condicionado de acuerdo con el artículo 53 deberá inscribir y completar el Programa de Apoyo y Seguimiento Académico.

## Para Alumnos de Posgrado. Aplican a partir de Agosto del 2007

### Versión anterior:

### Artículo 54

Para la obtención de un grado de Especialidad o Maestría, además de lo establecido en el artículo 52, cuando así se requiera en el plan de estudios, se deberá presentar y aprobar, ante un jurado, un proyecto de investigación o tesis.

El jurado siempre estará integrado por al menos un profesor del Tecnológico de Monterrey; será presidido por el asesor de tesis y podrá estar integrado por profesionistas distinguidos de la comunidad y miembros del claustro académico; todos ellos con grado académico equivalente o superior al grado que pretende el sustentante.

### Versión nueva:

### Artículo 54

Además de lo establecido en el artículo 52 para la obtención de un grado de maestría o diploma de especialidad, el graduando deberá defender ante un jurado, -cuando así se requiera en el plan estudios, su tesis. Adicionalmente se presentará un examen de grado.

El jurado siempre estará integrado por tres especialistas, uno de los cuales - al menos- será un profesor del Tecnológico de Monterrey. El jurado estará integrado por el asesor de tesis y por profesionistas distinguidos de la comunidad o miembros del claustro académico, todos ellos con grado académico equivalente o superior al grado que pretende el sustentante.

La calificación final del último curso de tesis o equivalente será asignada por el jurado de la tesis al concluir la defensa de la misma. En caso de no cumplir con el requisito señalado anteriormente, al término del periodo en el cual el alumno inscribió el último curso de tesis, el jurado asignará como calificación un IN (que significa que el proyecto o la tesis está incompleta).

Cubiertos los requisitos anteriores, deberá posteriormente presentar un examen de grado, el cual es un requisito académico para obtener el grado de maestría o diploma de especialidad y podrá ser público a juicio de cada programa de posgrado. En el examen se cuestionará al sustentante esencialmente, aunque no exclusivamente, sobre su tesis y aspectos generales de conocimiento que puedan tener relación con la misma.

Al expedir el acta del examen de grado, el jurado podrá emitir una de las siguientes calificaciones cualitativas:

- Aprobado por mayoría
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por unanimidad con tesis sobresaliente

# Se Busca talento

## Vacantes de medio tiempo para alumnos



**BRITISH AMERICAN TOBACCO**

México

**Solicita**

**Practicante Auditoría**

*Carreras solicitadas:* LAF-LCPF-LEC  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades a desarrollar:* Auditorías  
*Ciudad y Estado:* Monterrey, Nuevo León.



**PHILIPS**

México

**Solicita**

**Prácticas en Calidad/Ingeniería**

*Carreras solicitadas:* IE-IIS-IMA  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Prácticas profesionales en el área de Calidad, apoyando proyectos estratégicos del Departamento.  
*Ciudad y Estado:* Monterrey, Nuevo León.

**Tecnológico de Monterrey**

**Solicita**

**Prácticas profesionales Mercadotecnia**

*Carreras solicitadas:* LAE-LEM  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Prácticas profesionales para alumnos de Mercadotecnia.  
*Ciudad y Estado:* Monterrey, Nuevo León.

**Tecnológico de Monterrey**

**Solicita**

**Prácticas profesionales LPO**

*Carreras solicitadas:* LAE-LPO  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Practicante para proyecto de Descripción de Puestos.  
*Ciudad y Estado:* Monterrey, Nuevo León.

**FILTRONA**

**Solicita**

**Practicante de Calidad**

*Carreras solicitadas:* IIM-IMA-IQA  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Documentación de Sistema ISO. Elaboración de instrucciones de trabajo y otras actividades del Departamento de Calidad.  
*Ciudad y Estado:* Apodaca, Nuevo León.



**Solicita**

**Arquitectos & Diseñadores de Interior**

*Carreras solicitadas:* ARQ-LDI  
*Sueldo ofrecido:* \$7,500-10,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Identificación de clientes potenciales. Promoción e implementación de servicios de diseño y soluciones de espacios y amueblado de oficinas. Establecimiento de relaciones comerciales, así como servicios de atención a clientes.  
*Ciudad y Estado:* San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SIEMENS A&D**

**Solicita**

**Practicante en el Área de Logística**

*Carreras solicitadas:* LIN-LLN-LRI  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Elaboración de Solpedes del área de LOG I para insumos indirectos. Apoyo en reportes y estadísticas departamentales. Actualización de información y avances de proyectos. Elaboración de flujogramas de actividades LOG I. Administración de Auditorías de Calidad.  
*Ciudad y Estado:* Santa Catarina, Nuevo León.

**GE**

**Industrial Motors Mexico, S.A. de C.V.**

**Solicita**

**Information & Technology Coop**

*Carreras solicitadas:* ISI- ITC-LATI  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Prácticas profesionales en el Departamento de Sistemas, con un proyecto asignado. Si ingresara como practicante podrá ser elegible a ingresar como IMLP (Information Management Leadership Program), con entrenamiento en un programa de desarrollo acelerado con capacitación en EEUU y otras partes del mundo.  
*Ciudad y Estado:* Monterrey, Nuevo León.

**DICEX**

**Solicita**

**Desarrollador Web**

*Carreras solicitadas:* ISC- ISE-LSCA  
*Sueldo ofrecido:* \$5,000 pesos  
*Actividades por desarrollar:* Desarrollo en aplicaciones basadas en Web  
*Ciudad y Estado:* Monterrey, Nuevo León.

Para mayores informes y solicitar las vacantes, dirígete a:

**Centro de Desarrollo Profesional**

Centro de Desarrollo Profesional  
Tel.: 8358-2000, exts. 3624-3627  
CIAP, 3er. piso, Ofna. 312-1

**Consulta:**

<http://exatec.itesm.mx/>  
Sigue las instrucciones para obtener usuario y contraseña y accede a la liga de Bolsa de trabajo.

**Y tú... ¿ya tienes las competencias?**

**¡No estás solo!**

**El Centro de Desarrollo Profesional**  
te ofrece asesoría para tu plan de vida y carrera

### Cartelera de eventos

EVENTO	FECHA	LUGAR	HORARIO
Reclutamiento: VERZATEC	30 de agosto	Sala 1 Aulas VI	6 - 8 pm
EmpleaTEC Nacional 2007	26, 27 y 28 de septiembre	Centro Estudiantil	10am - 8 pm
Reclutamiento: LAMOSAS	11 de septiembre	Sala 1 Aulas VI	6 - 8 pm
Reclutamiento: DENNISON	5 y 6 de septiembre	Sala 1 Aulas VI	6 - 8 pm

# ¡Por el Tetra!

Los Borregos Salvajes de Fútbol Americano iniciarán la temporada de la ONEFA con un único objetivo: el título

**E**l emparrillado se llenará de topes y talento cuando los Borregos Salvajes del Tecnológico de Monterrey inicien la temporada 2007, con el objetivo de obtener el tetra campeonato.

Los colores azul y blanco de la Institución inundarán el Estadio Tecnológico todos los viernes por la noche cuando los Lanudos jueguen como local.

Durante los últimos tres años en la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), el representativo del Campus Monterrey ha mostrado su dominio y, con un plantel que continúa sólido en todas sus líneas, espera refrendar su etiqueta de equipo ganador.

El 1 de septiembre será el primer partido de los Borregos, en el que visitarán a las Águilas Blancas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en la Ciudad de México.

El partido contra los Auténticos Tigres

de la UANL, se disputará en el Estadio Tecnológico el 28 de septiembre, con lo que los lanudos tendrán a la afición de su parte en esta edición del Clásico Estudiantil.

Otro partido importante como local, será ante el Tec CEM, el 12 de octubre.

La temporada pasada los Borregos Salvajes obtuvieron el campeonato al ganar como visitantes por 43-34 a los Aztecas de la UDLA, después de derrotar al CEM en una disputada semifinal, para así lograr el tricampeonato histórico para la Institución.

Ahora esperan que la historia se repita, no importa el rival y las adversidades, los Borregos de fútbol americano esperan que esta temporada también sea de ensueño, como lo han sido las últimas tres.

Los pupilos del coach Frank González ya entrenan arduamente para representar dignamente los colores azul y blanco del Tecnológico de Monterrey.

## CALENDARIO DE BORREGOS SALVAJES

Fecha	Hora	Rival	Lugar
1 Sep	12:00	Águilas Blancas	Cd. De México
7-8 Sep	19:00	Tec CCM	Estadio Tec.
15 Sep	12:00	Frailles	Cd. De México
21 Sep	19:00	Águilas UACH	Estadio Tec.
28 Sep	19:00	Tigres	Estadio Tec.
6 Oct	12:00	Tec Toluca	Toluca
12 Oct	19:00	Tec CEM	Estadio Tec.
20 Oct	12:00	Centinelas	Cd. De México
27 Oct	12:00	UDLA	Puebla
02/03 de Nov.		Comodines	
09/10 de Nov.		Semifinal	
16/17 de Nov.		Final	



• Pablo Martínez, ala defensiva de Borregos Salvajes

# imagen eres tú

